



Secretaría  
de Desarrollo Económico  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO QUINTA SESION ORDINARIA 2014

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 1 del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, en la calle López Cotilla número 1505, Colonia Americana, con CP. 44140; en términos de los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 6, 7 y 10 del Reglamento de la referida Ley, y en virtud de la convocatoria de fecha 28 de Noviembre del 2014, dos mil catorce, emitida por el Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado, en su carácter de Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Clasificación de Información, por lo que se reúnen en suplencia del C. José Palacios Jiménez, Secretario de Desarrollo Económico, la Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación; el Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; y el Lic. Roberto Calderón Martínez, Director General Administrativo; por lo que se procede a levantar la presente acta y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión:

### I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

La C. Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández	Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico
Lic. Roberto Calderón Martínez	Director General Administrativo
Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado	Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia

Con la asistencia de las 3 personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

### II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

La C. Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en::

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;



Secretaría  
de Desarrollo Económico  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

3. Antecedentes de la ley de Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Revisión y aprobación de los Sistemas de Información Confidencial respecto a del Programa Jalisco Competitivo y de Solicitudes de Información.
5. Asuntos Diversos; y
6. Fin de la sesión.

En uso de la voz, la C. Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo:

### **III.- Antecedentes de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;**

Como tercer punto del orden del día, se informa que con fecha 8 ocho de Agosto del 2013, dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial " El Estado de Jalisco", el Decreto número 24450/LX/13 que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene por objeto: regular la Clasificación de la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; la protección de datos personales como información confidencial; el acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto 24450/LX/13, que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento entro en vigor al día siguiente de la publicación del mismo.

En los artículos 27, 28, 29 y 30, de la citada Ley, dispone la existencia del Comité de Clasificación de Información Pública, el cual como atribución tendrá el registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder.

### **IV.- Revisión y y aprobación de los Sistemas de Información Confidencial respecto a del Programa Jalisco Competitivo y de Solicitudes de Información.**

Se realiza la revisión y aprobación de los Sistemas de Información Confidencial respecto a del Programa Jalisco Competitivo y de Solicitudes de Información, aplicables a esta Secretaría, documentos que se adjuntan como único anexo a esta acta.

### **V.- Asuntos Diversos**

En suplencia del Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, la Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema. No habiendo ningún otro punto pendiente de tratar.

<u>Unidad Administrativa Responsable.</u>		<u>Dirección Jurídica</u>	
<b>Contenido del Sistema.</b>			
<u>Finalidad de sistemas y los usos previstos.</u>		<u>Realizar solicitudes de información.</u>	
<u>Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.</u>		<u>Población en General que busque información pública.</u>	
<u>Procedimiento de recolección</u>		<u>Internet mediante la pagina <a href="http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/">http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/</a> o en formato físico mediante formulario.</u>	
<b>Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.</b>			
<b>Datos Generales del Sistema</b>			
<u>Área de adscripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Nombramiento completo</u>	
<u>Dirección Jurídica</u>	<u>Mtro. Ignacio Javier Ortiz Preciado</u>	<u>Director Jurídico</u>	
<u>Domicilio</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Correo electrónico</u>	
<u>López Cotilla No. 1505, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco</u>	<u>36 78 2000</u>	<u>ignacio.ortiz@jalisco.gob.mx</u>	
<b>Encargados(as).</b>			
<u>Área de adscripción</u>	<u>Encargados</u>	<u>Nombramiento completo</u>	
<b>Datos personales incluidos en el Sistema.</b>			
<u>Tipo de datos personales</u>			
<u>Nombre, Domicilio y Correo Electrónico</u>			
<u>Tipo de tratamiento</u>		<u>Automatizado y no automatizado</u>	
<b>Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.</b>			
<u>ITEI</u>	<u>Para revisión de procedimiento y estadística.</u>		
<u>Nivel de protección exigible.</u>		<u>Básico</u>	
	<u>X</u>	<u>Medio</u>	
		<u>Alto</u>	
<b>Fundamentación</b>			
<u>Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</u>			

<u>Unidad Administrativa Responsable.</u>		<u>Direcciones Generales</u>
<u>Contenido del Sistema.</u>		
<u>Finalidad de sistemas y los usos previstos.</u>	EL mismo se usa para poder registrarlos en el programa <u>Jalisco Competitivo.</u>	
<u>Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.</u>	<u>Población en General que impacte directa o indirectamente las inversiones, el desarrollo económico y la competitividad del estado de Jalisco.</u>	
<u>Procedimiento de recolección</u>	Internet mediante la pagina <a href="http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/">http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/</a>	
<u>Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.</u>		
<u>Datos Generales del Sistema</u>		
<u>Área de adscripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Nombramiento completo</u>
<u>Dirección General de Planeación</u>	<u>Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández</u>	<u>Directora General de Planeación</u>
<u>Dirección General Administrativa</u>	<u>Mtro. Roberto Calderón Martínez</u>	<u>Director General Administrativo</u>
<u>Dirección Jurídica</u>	<u>Mtro. Ignacio Javier Ortiz Preciado</u>	<u>Director Jurídico</u>
<u>Dirección General de Comercio y Mercado Interno</u>	<u>Lic. Francisco Xavier Miranda Santos</u>	<u>Director General de Comercio y Mercado Interno</u>
<u>Dirección General de Desarrollo y Sectores Productivos</u>	<u>L.A.E. Juan Manuel Martínez de la Torre</u>	<u>Director General de Desarrollo y Sectores Productivos</u>
<u>Domicilio</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Correo electrónico</u>
<u>López Cotilla No. 1505, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco</u>	<u>36 78 2000</u>	<u>lucy.barriga@jalisco.gob.mx</u> <u>roberto.calderon@jalisco.gob.mx</u> <u>ignacio.ortiz@jalisco.gob.mx</u> <u>xavier.miranda@jalisco.gob.mx</u> <u>juan.martinezdelatorre@jalisco.gob.mx</u>
<u>Encargados(as).</u>		
<u>Área de adscripción</u>	<u>Encargados</u>	<u>Nombramiento completo</u>
<u>Dirección General de Planeación</u>	<u>Ana Karina Pérez Sánchez</u>	<u>Directora de área de planeación municipal y articulación</u>
<u>Dirección General Administrativa</u>	<u>Mónica Luquín Tejeda</u>	<u>Directora de Recursos Financieros</u>
<u>Dirección Jurídica</u>	<u>Karina Estrada Muro</u>	<u>Abogado especializado</u>
<u>Dirección General de Comercio y Mercado Interno</u>	<u>Hilda Elizabeth Vázquez Álvarez</u>	<u>Directora de área de promoción comercial</u>
<u>Dirección General de Comercio y Mercado Interno</u>	<u>Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara</u>	<u>Director de área de desarrollo comercial</u>
<u>Dirección General de Desarrollo y Sectores Productivos</u>	<u>Rebeca Corella Gómez</u>	<u>Coordinadora de desarrollo de negocios</u>

<u>Secretaría de Planeación, administración y Finanzas</u>	<u>Para revisión documental y pago.</u>	
<u>Nivel de protección exigible.</u>		<u>Básico</u>
		<u>Medio</u>
	<u>x</u>	<u>Alto</u>

Fundamentación

- Reglas de Operación de Recursos para los Proyectos 2014 a través del Programa para el Fomento a la Industria, Comercio, Servicios y Desarrollo de los Sectores Productivos "Jalisco Competitivo: Generando Bienestar y Desarrollo Económico".
- Artículo 14 de la Ley Orgánica de del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.